



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

CERTIFICADO FITOSANITARIO

PHYTOSANITARY CERTIFICATE

SENASA
PERU

N° Documento: 202403892770

Expediente: 240780011813

N° 1486168

HRJGR1ENYSZ8

ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF
PERUA : ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA
TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION
DE(OF) : MEXICO**DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT**

Nombre y dirección del exportador - <i>Name and address of exporter</i> SOCIEDAD AGRICOLA YOLANDA PATRICIA S.A.C. - CAL.MONTEROSA NRO. 271 DPTO. 603 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO - PERÚ		
Nombre y dirección declarados del destinatario - <i>Declared name and address of consignee</i> ACUMEN FRUIT, S.A. DE C.V. - And. Circuito QR Zona V Sector 5 Nave 4 Bodega R-172 Colonia Central de Abasto Iztapalapa, Ciudad de México, México C.P. 09040 RFC - ID: AFR 150218 A46		
Cantidad declarada y nombre del Producto - <i>Declared quantity and name of product</i> 22,364.000 KG - MANDARINA, fruto fresco	Nombre botánico de las plantas - <i>Botanical name of plants</i> Citrus reticulata	
Número y descripción de bultos - <i>Number and description of packages</i> 1934 CAJA(S)	Marcas distintivas - <i>Distinguishing marks</i> CITRUS LOVE	
Lugar de Origen - <i>Place of Origin</i> LIMA-PERU	Medios de transporte declarados <i>Declared means of conveyance</i> MARITIMO	Punto de entrada declarado - <i>Declared point of entry</i> MANZANILLO

Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenadas reglamentarias.

This is to certify that plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pest specified by the importing contracting party and to conform with the current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non quarantine pests.

TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN - DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT

Fecha - <i>Date</i> 20/08/2024-----	Tratamiento - <i>Treatment</i> TRATAMIENTO DE FRIO-----
Producto químico (ingrediente activo) - <i>Chemical product (active ingredient)</i> - / -----	Concentración - <i>Concentration</i> -----
Duración y temperatura - <i>Duration and temperature</i> 15 DIAS / 17 DIAS a 1.11- °C / 1.67 °C-----	Información adicional - <i>Additional information</i> o menor temperatura - Tratado en tránsito. / o menor temperatura - Tratado en tránsito

El titular es responsable de cautelar la integridad del documento. Quedando prohibida su comercialización, alteración, adulteración, falsificación o cualquier enmendadura que se efectue en su contenido. El SENASA se reserva el derecho de iniciar las acciones civiles o penales que corresponda.

DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION

El envío cumple con las especificaciones del plan de trabajo establecidas para la exportación de mandarinas o tangerinas a México y se encuentra libre de Ceratitis capitata, Anastrepha fraterculus, Anastrepha obliqua, Anastrepha serpentina y Ecdytoplopha aurantiana.-----
Numero de precinto SENASA : 426596-----
Numero de contenedor : OREU-423407-4-----
Código de instalación : 028-00010-PE-----
Código Lugar de Producción : 028-05877-02,028-05877-01-----
-

Fecha de inspección 20/08/2024 <i>Date of inspection:</i> -----
Nombre del funcionario autorizado BARRIGA DOMINGUEZ ALBERTO PERCI <i>Name of authorized officer:</i> -----
Lugar y fecha de expedición LIMACALLAO, VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024 <i>Place and date of issue:</i> -----
Firma y Sello (<i>Signature and Stamp</i>)

El SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este Certificado.
No financial liability with respect to this certificate shall attach to SENASA or to any of its officers or representatives.

Este certificado ha sido adoptado por el Perú por Resolución Legislativa N° 21175, concordante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

SENASA
PERU



SENASICA

INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

La fruta cargada a bordo en esta nave CSCL WINTER en los compartimientos refrigerados OREU 423407-4 e identificados en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a México de acuerdo con los requerimientos de la Normativa de Cuarentena Vegetal del Departamento de Agricultura de SENASICA - México.

El tratamiento consiste en dos partes:

- (1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
- (2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionamiento durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallará. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de SENASICA que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a lo México.

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada período de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes deberá ser entregado al Oficial del SENASICA y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C)	Nº DE DIAS
1.11	15
1.67	17

FECHA 20/08/2024



CERTIFICADOR OFICIAL

FIRMA

NOMBRE: ING. WILLIAM ALEXANDER CESPEDES FLORES



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

SENASA
PERU

CERTIFICADO DE CARGA Y CALIBRACION DE TRATAMIENTO DE FRIO

EN CONTENEDORES AUTOREFRIGERADOS



PAÍS DE ORIGEN: **PERÚ**

PAÍS DE DESTINO: **MÉXICO**

PUERTO DE EMBARQUE	CALLAO	PUERTO DE DESEMBARQUE:	MANZANILLO
LUGAR DE CARGUIO/PLANTA EMPACADORA	AGROINDUSTRIAS HUARAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.		
NOMBRE DEL MEDIO DE TRANSPORTE	CSCL WINTER		
NUMERO DE CONTENEDOR	OREU 423407-4		
PRODUCTO	MANDARINA	N° DE BULTOS	1,934
TIPO DE IMPULSION DE AIRE	BOTTOM		
TIPO DE PATRON CARGUIO	SOLID BLOCK		
TIPO DE INSTRUMENTO REGISTRADOR	DECOS IIIJ		
NUMERO DE SERIE	K12104061593		
INTERVALO DE IMPRESIÓN	60 MINUTOS		

CALIBRACION DE SENSOR (A 32°F, (0°C))

SENSOR N°	PRUEBA			FACTOR DE CORRECIÓN	UBICACIÓN	HORA INICIO/ FINAL MEDIC. T°
	1	2	3			
1	0	0	0	0	PALLET 1003	11:05
2	0	0	0	0	PALLET 983	11:20
3	0	0	0	0	PALLET 1009	11:30

PLANTA DONDE SE SOMETIO AL PREFRIO: AGROINDUSTRIAS HUARAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

TEMPERATURA DE LA FRUTA ANTES DE CARGAR: MIN: 0.0 MAX: 0.1

TEMPERATURA INICIAL DE PULPA: MIN: 0.2 MAX: 0.3

HORA DE INICIO DE REGISTRO 11:00

HORA DE INICIO DE CARGUIO 11:05 FIN DE CARGUIO 11:40

TEMPERATURA DE PULPA (3 sensores) AL CARGUIO SI: 0.3 S2: 0.2 S3: 0.2

NÚMERO DE PRECINTO SENASA N° 426596

FECHA 20/08/2024



CERTIFICADOR OFICIAL

FIRMA

NOMBRE: ING. WILLIAM ALEXANDER CESPEDES FLORES